



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto 2024-0212, de 24 de enero de 2024, que literalmente dice:

“Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria para la provisión mediante, por el sistema de turno libre mediante concurso, de una plaza de Profesor de Acordeón, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.^a Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen Interior, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----|----------------------|
| 1 | BOLEA GARCÉS, ADRIÁN |

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

No hay aspirantes excluidos.

SEGUNDO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Carlos García Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Bienvenido Buil Domper, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D.^a Berta Salazar Altemir, Directora de la Escuela de Música de Binéfar.
- Titular: D.^a Ana María Escartín Bonís, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.





Ayuntamiento de Barbastro

- Titular: D.^a María Pilar Casanarra Casas, Profesora de Música Conservatorio e Instituto Musical del Ayuntamiento de Fraga.
- Suplente: D. José María Sánchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a Marina Rivera Lleida, Secretaria General del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a Pilar Calvet Mesalles, Profesora de Música Conservatorio e Instituto Musical del Ayuntamiento de Fraga.

Secretaría:

- Titular: D.^a Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Manuel Rapún Castel, TAG del Ayuntamiento de Barbastro.

TERCERO.- Fijar la fecha de reunión del tribunal para realizar la valoración de los méritos acreditados de los aspirantes para el día 15 de febrero de 2024, que se reunirá en la Casa Consistorial a las 9 horas.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Barbastro, a fecha de firma electrónica.
La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz

